

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor:

Tres son las opiniones en que se manifiestan divididos nuestros adversarios políticos acerca de la tan debatida y azarosa cuestion de Cortes, cuya convocatoria se desea por unos, se teme por otros y se mira con indiferencia por muchos.

No trataremos de investigar lo que piensa y se propone el Ministerio sobre este punto. Decididos adversarios de su política y de su conducta, no nos toca ni darle consejos, ni dirigirle amonestaciones. Únicamente nos reservamos juzgar la resolución que adopte, si una fuerza superior no nos lo impide, si no nos impone silencio la censura.

Entre los hombres que se conocen por sus caprichosos títulos de moderados, conservadores y monárquicos, hay bastantes, que sea el mayor número, que aspiran á destruir el sistema parlamentario, de acuerdo con los apóstoles del absolutismo, que por consiguiente opuestos á la reunión de Cortes, lo mismo ahora que más tarde, bien hayan de convocarse bajo la espada del general Narvaer, bien bajo los auspicios de Bravo Murillo ó de Viluma. Pero temerosos de poner demasiado á las claras sus ulteriores designios, no se determinan á pedir con franqueza la completa é inmediata abolición del gobierno representativo. Dudan, vacilan, emplean toda clase de subterfugios para significar sus intenciones, insinúan artificiosamente por medio de un juego de palabras, á veces apuntan y no dan, ora arrojan de improviso sus proyectiles, ora los ocultan cuidadosamente cuando se les figura que se declara contra ellos la opinión.

Con la mayor imperturbabilidad sostienen que las elecciones degeneran siempre en un verdadero pupило con el cual se exalta á los ánimos y se compromete el reposo público; que de la discusión parlamentaria solo pueden prometerse los pueblos personalidades, recriminaciones y escándalos; que los reglamentos que aseguran la independencia y la publicidad de las opiniones, lejos de ser una garantía constitucional, deben considerarse como un instrumento de que se aprovechan las minorías facciosas para hacer imposible todo gobierno; que las Cortes, en fin, según se encuentran organizadas en Inglaterra, Bélgica y Cerdeña, son una puerta por donde se proponen entrar en el poder los ambiciosos, intrigantes y advenedizos.

Después de haber sostenido con singular audacia todas y cada una de estas máximas, si se les apremia para que se declaren esplicita y categoricamente absolutistas, eluden el compromiso, se replegan, digamoslo así, tuercen y violentan el sentido de sus palabras, y contestan bien en terminos evasivos, bien en artículos ó discursos enigmáticos, asegurando, que aun cuando detesten las prácticas parlamentarias, quieren sin embargo un verdadero sistema representativo.

¿Y por que tiemblan y se detienen ante la responsabilidad de una confesion categorica é ingenúa? ¡Ah!—Es porque conocen que sus opiniones han de ser acogidas con un grito de desaprobacion por sus antiguos correligionarios, á quienes parece mejor y mas lucrativa la clase de gobierno constitucional que suelen proporcionarnos:

es porque temen salvar el espacio que separa España de 1856 de la de 1823, desconfiando de sus propias fuerzas para dar semejante salto; es porque desubren un hondo precipicio, cuya vista los fascina y amedrenta, entre el antiguo regimen que desapareció entre el estrepito de las arinas durante la guerra civil y bajo la égur revolucionaria, y el nuevo que pugna por aclimatarse en nuestro suelo, no obstante las tentativas reaccionarias, los golpes de estado y las intrigas criminales que con tan dolorosa frecuencia se repiten y suceden.

Cuando llega el momento decisivo, cuando se les estrecha y acosa, cuando se ven precisados á optar entre el absolutismo franco y el gobierno parlamentario, sienten desfallecer su corazon y apelan á la hipocresia; se contradicen y no permiten que se les considere como enemigos de toda representacion nacional. Entonces dan tormento á sus aserciones y al ver los primeros relampagos de la tormenta que han suscitado, se dicen á si mismos: «todavía no es tiempo.» Pero para anticipar esa época, por la cual suspiran, niegan los derechos de la Nacion, califican de blasfemias los principios liberales, anatematizan el uso de la tribuna, condenan las luchas fecundas en que se acrisola el patriotismo y se abre al talento el camino de la gloria, y rechazan como ilegítima, cuando no sacrilega, la intervencion de los pueblos en el gobierno del Estado.

Debiles para luchar de frente con los sinceros partidarios del regimen representativo, se retuercen y arrastran como la culebra, que acecha escondida entre flores el momento de devorar la presa; incapaces de *arrepentirse ni enmendarse*, continúan sus trabajos de zapa y minan los cimientos de las instituciones, con el firme propósito de derribarlas, apenas se encuentren suficientemente socavadas; satélites de una restauracion sin nombre, forjan en silencio las cadenas con que piensan amarrarnos. Y esa conspiracion sorda, pero permanente, desautorizada, pero eficaz, labra el disgusto y la alarma que se advierten, prepara y realiza las contrarrevoluciones que echan por tierra, cuando menos se espera, el siempre mal seguro edificio de las reformas. Merced á su desastroso influjo, se malogran los frutos de nuestros sacrificios y brotan espinas en vez de flores en el campo de la política, regado con nuestras lágrimas y nuestra sangre. Aun en las épocas, muy breves por cierto, en que se ha disfrutado de libertad entre nosotros; aun en medio de la preponderancia, siempre efímera, del partido popular, se sentian los esfuerzos de esa conspiracion, como se sientan, aunque no abran por de pronto brecha, los golpes que se descargan sobre el fuerte muro de inespugnable torreón.

Esa conjuracion dió por resultado en 1837 la caída del partido progresista, quien transigió entonces para morir; trajo el año de 1843, y ocasionó la catástrofe de 1856. Los conjurados que en ella figuran no se dan nunca por vencidos, aunque cedan momentáneamente. Si se les rompe uno de los hilos de la trama, pronto logran anudarlo ó añadirlo, explotando con maña las rivalidades, los antagonismos, las ambiciones y los malos instintos que crecen y se desenvuelven, como yerbas venenosas, al lado de las nobles y generosas pasiones que enjendra la libertad.

Junto á esos moderados de nuevo género, ó mejor dicho absolutistas vergonzan-

tes, que no quieren Cortes, predicán y se agitan otros que mas francos y por consiguiente menos temibles, se han declarado abierta y decididamente contra ellas, opinando que el mejor gobierno es el de uno solo, el de una voluntad única, suprema, árbitra de nuestros destinos, que egerza por si misma todos los poderes reunidos, el egecutivo, el deliberativo y judicial. Esta segunda clase de moderados, que alargan una mano á los conservadores de *La España* y otra á los hombres de *La Esperanza*, carlistas convertidos, habla al menos con una ingenuidad que la honra. Contrarios á las formas y prácticas de sistema representativo, se condecoran con el título de absolutistas y quieren que volvamos, bajo el cetro de doña Isabel II, al orden de cosas que habia en tiempos de Fernando VII. Para ellos no puede nuestra pobre y ascendrada patria gozar de sosiego y restablecerse de las violentas y repetidas convulsiones en que ha venido agitando desde veinte años á esta parte, mientras haya campañas electorales, continúen las disputas parlamentarias, y se permita á la imprenta arrogarse el derecho de examinar los actos del Gobierno. En tal supuesto, miran como un mal que se convoquen y reunan las Cortes, y si no exigen con imperio que se supriman y anulen de una vez, es porque temen que no participe de su opinion el fiscal de imprenta. Unidos sin embargo con las dos otras parcialidades, la de los absolutistas vergonzantes y la de los antiguos partidarios de Montemolin, hoy realistas del actual Monarca, forman un cuerpo bastante respetable, que fácilmente podria absorber y confundir al resto del despedazado partido conservador, que por interés propio aspira á darnos, no enmendada ni corregida, una nueva edicion de las Cortes que tuvimos bajo la dominacion de los célebres once años.

Existe por último otra rama de familia moderada que quiere tener un simulacro de Cortes, una farsa de gobierno representativo, una oligarquía compuesta de empleados de real nombramiento y de diputados oficiales. Los priores de esa comunión política desean un locutorio donde hagan papel, luzcan sus dotes oratorias, se den la importancia de adquirir triunfos, preparados de antemano, bullan y se pavoneen, obtengan grados, ascensos y sueldos, y representen, en fin, un espectáculo de gran aparato con el acompañamiento de una mayoría *ad hoc*, elegida libremente por encargo de las autoridades, y unos cuantos comparsas, á manera de minoría, compuesta, si posible fuera, de *sesudos* progresistas para que esten representadas todas las opiniones.

Si: los moderados, á quien aludimos, se creen mas seguros con un mecanismo de ese género, que echándose en brazos del absolutismo sin disfraz. ¿Qué sería de ellos si les faltase un teatro donde lucir los primores de su suprema inteligencia? ¿Cómo habian de presentarse arriba y abajo en el concepto de hombres necesarios el dia en que nos igualase á todos el rasero de un poder soberano? ¿Con qué derecho reclamarían entonces pingües destinos para los parientes, amigos, testamentarios, y harían las veces de agentes de negocios por puro patriotismo?

Un sistema representativo organizado por el estilo del que algunos de nuestros adversarios se proponen es una mina inagotable para ciertos nullidores, una tierra

de promision, un paraíso terrenal. Todo en este sistema se halla previsto, todo resuelto. Cada hombre tiene señalado su papel, cada partido supuesto, cada cosa su lugar. Las mayorías traídas y organizadas á placer admiran por su disciplina: de las oposiciones no se admite sino aquella porcion puramente necesaria para que no haya el monótono y cansado espectáculo de la unanimidad.

El nombre que merece y los efectos que produce este órden de cosas, los hallarán nuestros lectores en el discurso del señor Donoso Cortes, en aquel discurso, en que confundiendo por una deplorable aberracion el régimen de sus antiguos correligionarios con el verdadero sistema representativo, hizo una pintura que no se olvidará nunca. Por nuestra parte, amigos de las situaciones claras, teniendo precisamente que escoger entre el gobierno que acabamos de bosquejar y el absolutismo dessembozado, daríamos sin vacilar la preferencia al último sobre el primero. Esta es nuestra opinion.

Finalmente no faltan, aunque pocos, moderados que de buena fé desean que haya en España un verdadero sistema representativo, si bien dentro de ciertos límites y con varias condiciones, inadmisibles para nosotros, que se reunan unas Cortes, donde tengan representacion todos los principios y que las funciones de la vida pública se ejerzan con regularidad. Pero estos se ven rechazados por sus antiguos correligionarios, sin apoyo en ninguna parte y reducidos á ser los intérpretes de aspiraciones individuales.

La *Gaceta* del 30 de noviembre publicó un decreto refrendado por el Consejo de ministros, que autoriza la enageracion de títulos del 3 por 100 de la deuda exterior en cantidad suficiente á producir 300 millones de reales efectivos. Al leer el preámbulo, no hemos podido menos de mirar y muchas veces la fecha del periódico oficial y decreto para cerciorarnos de un hecho que nos llenaba de asombro; pero los números 28 y 29 de noviembre desvanecieron nuestras ilusiones, haciéndonos conocer que no viviamos en el mes de julio de 1857. Y no deben estrañar nuestros lectores hayamos dudado por algunos momentos de la verdad, pues basta tener en cuenta las palabras del preámbulo para conocer las causas de la sorpresa.

Después de sentar, que es necesario hacer frente á los compromisos del Tesoro que sobre las atenciones ordinarias se encuentra recargado con las extraordinarias de subsistencias, dice el decreto: «que en uso de la autorizacion concedida por la *ley de 23 de febrero de 1855* se procederá á nueva subasta de 300 millones antes obtenidos completan los 500 millones de la referida autorizacion. Esa ley y esa autorizacion fueron votadas por las Cortes constituyentes; la subasta de los 200 millones decretada en 23 de abril se efectuó por el señor Santa Cruz dentro de las prescripciones de la ley, cuando no habian sido disueltas las Cortes, y el Gobierno moderado, encerrándose en la ley, según afirma el decreto, usa de la autorizacion hasta el completo de los 500 millones cuya emision estaba autorizada por las Cortes.

¿En qué quedamos? debemos preguntar á los diarios moderados. ¿Son válidas las leyes de las Cortes Constituyentes? ¿O es que únicamente se respetan y aprueban aquellos actos del bienio que imponen gra-

vámenes al pueblo y dan facultades al Gobierno? Y si son válidas y tienen el carácter de ley las unas, y si las autorizaciones favorables merecen respecto y consideración, ¿cómo es que las adversas pasan al punto del olvido ó quedan sin efecto en virtud de órdenes y decretos? ¿En quién reside el poder legislativo? Esperamos la respuesta de nuestros colegas para saber cuál es la jurisprudencia vigente.

Entretanto será oportuno decir algunas palabras sobre la subasta. El Gobierno no cree suficiente «para dar desahogo al Tesoro» la cifra de 640 millones señalada en el real decreto de 23 de octubre á la deuda flotante, y afirma «que los 200 millones de la subasta de 31 de mayo no se han destinado á la autorización de la deuda.» De aquí deducimos dos hechos justificados oficialmente, á saber: que la deuda flotante ha recibido un aumento de 100 millones cuando menos, que unidos á los 200 de la subasta se han consumido desde Julio, además de los créditos presupuestados. Agregando á estas cantidades los 300 de la subasta, tendremos al cerrar el ejercicio 600 millones de diferencia entre lo presupuestado y lo consumido. Los comentarios están demás cuando los números son conocidos.

Entretanto en las disposiciones del decreto advertimos una omisión importante. En ninguna de ellas se expresa la aplicación que va á dar el ministro de Hacienda á los 300 millones, y así puede entenderse serán aplicados á los compromisos del Tesoro, como á la amortización de la deuda flotante, objeto único de la autorización concedida en el artículo 1.º de la ley de 23 de febrero de 1855, que se dice no ha tenido cumplimiento. ¿Va á tenerlo ahora?

El tipo de la subasta es la proposición del señor Mirés á 41 por 100 de comisión que siendo por el valor nominal de los títulos reduce aquel á 33 1/2, y como si se le adjudicasen los títulos conforme á la condición quinta habria de recibirlos al vencimiento de los pagos de cada plazo, con el coupon arriba vencido resulta otro uno y medio por 100 de ventaja en favor del proponente. ¿Ha sido esta la intención del Gobierno?

Corto nos parece un plazo de diez y ocho días para la subasta de títulos de la Deuda consolidada exterior, cuya adquisición interesa al comercio extranjero. La subasta de mayo fué por treinta y siete días, y el plazo ordinario en todas las que celebra el Estado es de treinta. También notamos que el artículo segundo impone á los proponentes la obligación precisa de presentar proposiciones por la totalidad y bajo las bases de la proposición Mirés. La subasta de mayo dejó abierta la licitación á todas las fortunas con el objeto de interesar á nacionales y extranjeros en el crédito nacional. ¿Por qué no ha seguido este ejemplo el señor Barzanallana? ¿No ha visto la insuficiencia del plazo para la debida publicidad en el extranjero? ¿No comprende lo que gana el crédito á medida que es mayor el número de licitadores? ¿No ha demostrado la esperiencia que pueden presentarse proposiciones más ventajosas que el tipo por 20 ó 40 millones, de cuyo beneficio se priva al Tesoro por la condición segunda? ¿No ha calculado que la maledicencia encuentra campo para ensayar sus tiros cuando no se preven todos los inconvenientes de actos de tal cuantía?

Por último, los títulos enagenados en representación de los 60 millones del primer plazo, y en esto notamos otra diferencia entre la subasta de Mayo que no admitió tal división, han de consignarse en la caja de depósitos. Confesamos nuestra ignorancia: creíamos que la responsabilidad del Tesoro bastaba para garantía á los acreedores, pero el señor Mirés nos dice lo contrario. El Estado tiene, según la proposición, el deber de afianzar el importe de la primera entrega. Cosas tenedes el Cid, que harán hablar las piedras. Cada día aprendemos algo nuevo; la caja de depósitos garantizará á Mirés mas que el Tesoro.

Solo encontramos una esplicacion satisfactoria para esta exigencia del proponente en la autorización concedida por las Cór-

tes para garantizar prestamos al Tesoro con títulos de la deuda, consignándolos en Bancos, aunque no descubrimos la analogía entre una anticipación y un empréstito, cuyo primer plazo vence á los diez días, el segundo á los dos meses, el tercero á los cuatro, el cuarto á los seis y el quinto á los ocho meses. Creemos que haya pasado desapercibida esta condición, que si no revela desconfianza no acertamos á comprender lo que significa.

Del Clamor:
El partido moderado no cabe dentro del presupuesto. En otros términos, los moderados se hacen lugar en el presupuesto, acomodándole á sus deseos.

Es verdad que ellos han votado el artículo constitucional que impone al gobierno la obligación de someter á la aprobación de las Cortes el presupuesto anual de gastos; pero como son tan previsores, han aprobado también la ley de contabilidad que autoriza la concesión de créditos extraordinarios, y no puede hacerse cargo alguno. No importa que á toda concesión de créditos deba preceder la declaración de urgencia, y solo puedan autorizarse aquellos que la tengan justificada: como quien decide acerca de la urgencia son los ministros responsables, aunque la opinión no se avenga con tales decretos, están dentro de la ley y no hay mas remedio que reconocer su legalidad.

Ley por ley, la de contabilidad es mas reciente que el precepto constitucional y *stricti juris* la posterior deroga la anterior. De la responsabilidad juzgan las Cortes moderadas; lo demás por sabido se calla.

Usando pues de la autorización que otorga la ley de contabilidad al gobierno, el ministerio Narvaez ha decretado algunos créditos supletorios, cuya lista ponemos á continuación:

En Gobernacion.	
Para el Consejo real por decreto de 21 de octubre.	885,733
Para el personal de vigilancia (vulgo policia).	
Por otro de 5 de noviembre.	579,463
En Guerra.	
Para el aumento de sueldos de las plazas de magistrados del tribunal supremo, 20 de octubre.	120,000
Para los gastos del personal y material del ejército cuyo aumento de 30 mil hombres se decretó en 20 de octubre.	160,000,000
En Marina.	
Aumento de sueldo á los individuos de la direccion y mayoría de la armada, 8 de noviembre.	90,000
En Estado.	
Para gastos de habilitacion y ayuda de costas de los individuos del cuerpo diplomático, 20 de noviembre.	2,000,000
En Hacienda.	
Para premios de denuncias de efectos timbrados.	300,000
Idem labores de las minas de Linares.	540,000
Idem personal de la fábrica del sello.	42,666 65
Idem graneador de pólvora de la fábrica de Granada.	285,321
Idem de la de Ruidera.	105,556
Idem de salitre de Murcia.	8,200
Para compra de granos y harinas en el interior y el extranjero autorizada por decreto de 28 de octubre.	60,000,000
En Fomento.	
Por decreto de 6 de noviembre se crea una plaza en la secretaria del ministerio dotada con.	30,000
En Gracia y Justicia.	
Se ha creado un negociado de estadística del clero que debe costar cuando menos.	60,000
Se concedió un crédito para la pensión de las fábricas de San Pedro y San Juan de Letran en Roma.	375,679
Presidencia del Consejo.	
Por decreto del 21 de noviembre se abre uno para el personal de estadística general por.	300,000

Importan los créditos concedidos desde el 13 de octubre en que subió al poder el

ministerio Narvaez-Nocedal 225.732,622 reales.

A esta suma hay que añadir como aumento al presupuesto votado por las Cortes: en la deuda flotante, 200 millones, en la consolidada 785.246,875 que representan la primera al 9 p^s 18.000,000 y la segunda 23.557,406, además de los 39.729,921 50, importe del quebranto que ocasionará al Tesoro la negociación M. J. Mirés y compañía de Paris.

A este paso la vida es un soplo, el presupuesto la olla del pobre y los gastos cuento de nunca acabar. Si el ministerio Narvaez no se detiene á tiempo, necesitamos un presupuesto de 4,000.000,000. Dios nos la depare buena.

Si como ha dicho un sabio, es la imprenta la artillería del pensamiento, deben hoy hacer los periódicos una salva de veinte y un cañonazos en honor del ministro don Claudio Moyano y Samaniego. En la *Gaceta* de ayer dice que es ¡oh prodigio! *maravilloso descubrimiento*. Por esta sola hazaña, allá va nuestro disparo: ¡preparen... apúnten... ruuum!

Se trata de la biblioteca nacional. El ministro asegura que esta señora *pi-de* pronta y radical reforma, porque se halla muy lejos de corresponder á lo que de ella tiene derecho á exigir el Estado. Aunque todavía no ha descosido sus labios aquel infeliz establecimiento, estamos de acuerdo en que *necesita* reforma. Pero ¿cómo trata de llevarla á cabo el antiguo rector de la Universidad de Valladolid? Hé aquí lo que importa examinar.

Ante todo quiere que se habilite un edificio apropiado, cosa que nos parece muy puesta en razon; pero en vez de disponerlo y mandarlo, desde luego encarga al director y bibliotecario del establecimiento que *le propagan los medios oportunos* para hacerlo. Esto equivale á no resolver nada, á dejar las cosas en el aire, á perder el tiempo.

Desea también el señor Moyano, y Samaniego, que se reduzca el personal científico á lo puramente necesario, que se le remunere con decoro, y que se le estimule con premios por medio de concursos. Todo esto nos parece muy justo, así como también que las personas elegidas sean aptas y dignas de desempeñar tan importantes cargos. S. E. incluye en esta categoría á los doctos en *lenguas sabias*.

Hasta el día habíamos oído hablar de lenguas vivas y muertas; de lenguas de fuego, de tierra y de agua; de lenguas santas y viperinas; de jóvenes de lenguas, de hombres de mala lengua y con media lengua; hasta con las lenguas de vaca y ternera trufadas estábamos en cierto modo familiarizados. Pero de lo que jamas oímos hablar á nadie hasta que habló el señor Moyano Samaniego, fué de *lenguas sabias*. ¿Cuáles serán las lenguas tontas?

Quiere el actual ministro de Fomento que con el tiempo lleguen á ser inamovibles los empleados de la biblioteca, y al efecto dispone y manda se provean en concurso público... *Para lo sucesivo*. Es de advertir que por el pronto hace S. E. los nombramientos que bien le parece y los publica en la *Gaceta*.

Lo que mas nos gusta en esta medida no es la justicia en que se funda, sino la confianza, sereridad y arrojo con que S. E. decreta para *lo sucesivo*. Se conoce que el señor Moyano pertenece en asuntos de legislación á la escuela del señor Rios y Rosas, quien no obstante su *ineluctable* modestia disolvió *definitivamente* la Milicia nacional, como si nunca mas debiera ni pudiera aparecer semejante monstruo sobre la haz de la tierra. Casi nos parece el señor Moyano mas hombre de ley que su antecesor decretando para lo sucesivo. Uno de los atributos de la ley es que sea permanente y el señor Moyano ha demostrado con su arreglo de la Biblioteca que es predictor. Una vez terminado por S. E., figúrense nuestros lectores lo que sucediera andando el tiempo y viniendo ministros de Fomento. Es claro que sus esfuerzos se estrellarian contra la enérgica disposición de S. E.: los gusanos no han podido todavía destruir las pirámides egip-

cias. ¿Qué gloria para un ministro la de hacer obras eternas!

Hay algo que entendemos en el llamante arreglo de la Biblioteca. Si las Cortes votaron en los últimos presupuestos para el señor ministro dice que no puede bajar de 224,145 rs. ó sean 10,825 mas ¿cómo es que asegura que costará 6,000 menos de los que actualmente en realidad se satisfacen? ó como muy torpes ó no está claro esto del *mas* y del *menos*. Puede que mas tarde lo entendamos.

De La Iberia:

Es tan admirable el tacto y tan digna de elogio la tolerancia con que se conducen algunos gobernadores civiles en la interminable y laboriosa obra de la confección de ayuntamientos monárquico-religiosos, que dentro de poco va á tener el ministerio Narvaez-Nocedal tantos apasionados, cuantas sean los habitantes de los pueblos en que ciertas remociones se ejecutan.

En Mérida, por ejemplo, acaban de ser exonerados tres regidores que merecieron hace dos meses la confianza del que era entonces y sigue siendo capitán general de Extremadura: sujetos dignos de aprecio, que sobre no haberse hecho nunca odiosos ni antipáticos en las luchas de los partidos políticos, figura alguno de ellos en el número de los mas ricos propietarios de aquella provincia.

Y cuenta que los individuos de quienes hablamos, son religiosos; Y son también monárquicos; Y son igualmente hombres de orden; Y no han dado motivo, que sepamos, para ser declarados concejales cesantes. Sin embargo, lo han sido.

Los que merecieron la confianza del mismo capitán general que hoy merece la del gobierno, no han logrado obtener el *exequatur* del señor gobernador civil, cuya autoridad los ha reemplazado con sujetos que no son.

Ni mas monárquicos; Ni mas religiosos; Ni mas ricos; Ni mas *hombres de orden*.

Sentimos que la autoridad superior civil de Badajoz, haya dado tan manifiesto voto de censura á la autoridad superior militar de su distrito.

También deberá sentirlo la municipalidad de Mérida, puesto que la mayoría de sus individuos ha hecho renuncia de sus cargos.

El mismo señor gobernador ha dado licencia *absoluta* al secretario de la corporación referida, sin que esta hubiese hecho la menor gestión al efecto.

En virtud de qué facultades habrá obrado S. S., no lo sabemos.

En la legislación administrativa de 1845 recientemente restablecida, no encontramos disposición alguna que conceda semejantes atribuciones á los gefes de provincia; y de seguro carecerán de ellas cuando en las obras del conocido tratadista de administración señor Mas y Abad, se le guarda silencio sobre este punto: de aquí se deduce que el gobernador avanza mucho mas que el tratadista. Aconsejamos á este que haga una nueva edición de sus obras, corrigiendo y aumentando algunos de sus capítulos.

Hace tres días que se están colocando los andamios en el magnífico pórtico del Congreso, para restaurar las averías causadas por el cañon vicalvarista. Será compuesto, por el hábil escultor señor Ponciano, el mismo que modeló el gran bajo-relevie que ocupa el timpano del frontón. En cuanto á los leones, no sabemos si serán fundidos en bronce, como se habia pensado en un principio, ó si seguirán de frágil escayola como antes. Para lo que allí guardan, no importa que los modelen de mazarán y así desaparecerán á la primera noche, ahora que el pan está tan barato.

No comprendemos la necesidad de restaurar el Congreso; antes bien pensamos que debían levantarse las cañerías del gas

vender la gran lámpara central, para dar gusto á La Regeneracion y dejar á oscuras el recinto.

Se anuncia una publicacion del obispo de Barcelona sobre el presente y porvenir de la Iglesia.

Todos los periódicos convienen en que el Crédito moviliario español se presentará en la subasta de los 300 millones. En el interés del Tesoro español lo deseamos vivamente, convencidos por otra parte de que en este asunto puede adquirir honra y lucro aquella sociedad, como cualquiera otra, despues de mejorar notablemente la usuraria proposicion de Mr. Mirés. Las Novedades creen tambien como nosotros, que quedará reducida en la subasta á una base ó punto de partida destinado á recibir notables modificaciones. Si otra cosa sucediera es indudable que contraeria una responsabilidad gravísima el Gabinete del general Narvaez y especialmente el ministro de Hacienda.

Se asegura que vuelve á agitarse en ciertas regiones la debatida y célebre cuestion de los bonos del comité de Londres ó sea del reconocimiento del 50 por 100 de los cupones.

Muy prevenidos deben estar nuestros amigos, pues los periódicos reaccionarios empiezan á anunciar que van á ocurrir sublevaciones y trastornos. Sirvan de ejemplo las siguientes líneas que publicó anoche El Estado:

«Nos escriben muchos de nuestros corresponsales lo mismo que al Leon Español, que los partidarios de la situacion actual se agitan y concertan, mostrando á las claras su ridicula esperanza de reconquistar el poder por medio de un golpe de mano. En Madrid hay tambien gentes que, fieles á las tradiciones del bando á que pertenecen, se reunen en secretos conciliábulos, no tan secretos que estén fuera de la vigilancia de las autoridades, para tejer los hilos de una risible conspiracion que dé al traste con todo principio de Gobierno.»

Uno de nuestros colegas dirige las siguientes preguntas á los periódicos del Ministerio:

«¿Es cierto que el señor Barzanallana nombró director general de aduanas y aranceles á un hermano suyo?

«¿Es cierto que el mismo ministro empleó con 40,000 reales á un empleado de El Parlamento que habia sido escribiente en la Diputacion de Sevilla?

«¿Es cierto que colocó á un editor del citado diario con 20,000 reales en la direccion de directas, y otro con 16,000 en la fábrica del sello?

«¿Es cierto que señaló á su hermano político 35,000 reales en contaduría general de la caja de depósitos, faltando así á la ley de presupuestos que no fija á esa plaza mas que 30,000?

«¿Es cierto que acomodó á un amigo suyo en la agencia fiscal de la direccion de la deuda con 24,000 reales; cuando este destino no tenia mas que 20,000?

«¿Es cierto que hizo tesorero de la fábrica de papel sellado á un sobrino suyo, dándole 14,000 reales en vez 10,000?

No sabemos lo que hay de exacto ó de inexacto en el contenido de estas preguntas; y para salir de dudas las sometemos al examen de nuestros colegas ministeriales.»

Segun decia anteanoche La Epoca, las elecciones de ayuntamientos y Diputaciones provinciales no pueden estar tan próximas como generalmente se creia, pues que aun se están renovando de real orden estas corporaciones en varias provincias. Seguramente puede decirse que los electores no serán llamados á las urnas para nombrar concejales en lo que resta de año y que los nuevos municipios no se instalarán sino ya bien entrado 1857. Los elementos monárquico-religiosos han recordado en casi todas partes el ascendiente que tenían en 1830, tanto que el Gobier-

no ha merecido por ello las felicitaciones y plácemes de La Esperanza, La Estrella, La Regeneracion y El Católico; pero aun no se han apoderado por completo de los cargos públicos en las diversas localidades. Es, pues, necesario dar tiempo al tiempo y no preceden con precipitacion cuando nadie viene tras de nosotros. Las elecciones se harán cuando todo esté preparado, los electores votarán y de las urnas saldrá lo que deba salir en tiempo oportuno. ¿Estamos?

Verdaderamente clama al cielo la injusticia que se está cometiendo con los redactores de nuestro apreciable colega La España. Todos ellos, y aun los meros empleados en sus oficinas tenían posiciones oficiales en 1854 y todos fueron destituidos por los progresistas. Pues bien, á estas fechas no solamente no ha sido recompensada la redaccion de La España, sino que ni uno solo de sus redactores ó empleados ha sido repuesto en su antiguo destino. Así á lo menos lo dice nuestro colega y nosotros lo creemos, y nos extraña tanto mas esta exclusion injusta, cuanto que se están colocando individuos de otras fracciones del partido moderado que valen mucho menos que aquella á que La España pertenece. Con mal pié entran los que desean unir al bando moderado si comienzan haciendo exclusiones de los amigos que tantos sacrificios han hecho por traer el actual orden de cosas.

«Mientras no se devuelvan los bienes vendidos al clero, acabando con la impiedad, no cesará la sequia que nos aflige», parece que ha dicho á cierto benigno auditorio un cierto no muy benigno eclesiástico. No es la primera vez que se tratan de explotar los efectos naturales atmosféricos ó las desgracias públicas en provecho de clases determinadas haciendo de las creencias de la gente sencilla un juguete y un instrumento de planes particulares. El hecho, sin embargo, por muy frecuente que sea, no es menos digno de abominacion.

Por lo demas, los que inflamados de santo celo quieren acabar hasta con la quinta generacion de los liberales, olvidan que no en balde pasan los años y que si antes podian arrastrar tras si á una multitud fanática, ahora predicán en desierto.

Un duelo y un suicidio son hoy el tema obligado de las conversaciones en ciertos círculos. El suicidio es el de la señorita doña Adelaida Galarza, jóven bastante conocida, que ha muerto por asfixia, sin que se sepan las causas de esta determinacion. El duelo ha sido entre dos jóvenes, y ha producido desgraciadas consecuencias, especialmente para uno de ellos, el cual tiene fracturado un hueso de la clavícula, y desgajada una oreja con parte de la mejilla.

Ha sido declarado cesante el señor don Antonio Alvaro Campaner, antiguo magistrado y presidente de la real sala primera de Barcelona.

Se ha sentido unanimemente por los hombres honrados de todos los partidos la cesantia de este magistrado.

Grande es la miseria que empieza á notarse en los barrios bajos de la capital con motivo de la carestia de todos los comestibles.

Aun en la clase media empieza á notarse una economia tan alambicada que bien pudiera dársele otro nombre.

Hace pocos dias vimos en uno de los sitios más públicos de Madrid á un desgraciado que se iba comiendo un troncho de berza. Esto nos recuerda las horribles escenas del año ochó, tan graficamente presentadas en el cuadro del Hambre que se conserva en el Museo Nacional.

Si Dios no lo remedia, el actual invierno va á ser de los mas crueles que hemos presenciado.

Y aun nos dicen los moderados que somos dichosos!

De valladolid dicen á uno de nuestros colegas: «Ultima hora. Hoy sobre las ocho de la mañana, multitud de hombres y mujeres, dan algunas voces por las calles de trabajo!»

han presentado á los señores gobernador civil de la provincia y alcalde constitucional á pedir trabajo.

Parece ser, que en las obras del ferro-carril del Norte, no le dan á todos los que se presentan, como lo habian prometido, segun ellos dicen; por lo cual, ha habido allí hoy por la mañana su especie de matín entre los obreros de la ciudad y forasteros, disputándose la preferencia entre unos y otros, y, por último vino á suspenderse el trabajo para todos; porque los procedentes de la ciudad, que serian una mitad, dijeron al empresario: todos ó ninguno.

Estrañamos esto, por cuanto no llegará á 400 el número de braceros que se reunieran, entre los admitidos al trabajo y los no admitidos de la ciudad; y tanto más lo estrañamos, cuanto que los jornales no son excesivos; puesto que á los hombres se les paga á 5, 5 1/2 y 6 rs. el máximo, y á las mujeres á 3, 3 1/2 y 4 rs.: para esto, téngase en cuenta los precios de las subsistencias.

Meditando bien nuestras autoridades y no duden que las actuales circunstancias son muy críticas; por lo cual, esperamos se tratará de aliviar en lo posible la situacion de la clase menesterosa, para que valladolid no tenga que lamentar otras consecuencias.

Las masas que marchan por las calles, no presentan otro aspecto que el de pedir trabajo; van con modestia y mucho orden; si de ello ocurriese despues otra cosa, lo participaré mañana, puesto que es la hora de salir el correo y no hay tiempo para mas.»

Letrilla.—¡Gracias á Dios, que no vemos ni kepis, ni nacionales, ni gritan los liberales, ni hay oradores blasfemos! ¡Españoles... esclamemos! con entusiasmo y delicia; ¡Esto es paz, orden justicia! Ya no hay motines ni amagos; ni se parla en los cafés, a la luz de los quinqués, y en un congreso de vagos. La oratoria de los tragos se acabó con la Milicia. ¡Esto es paz, orden, justicia! Cada mochuelo á su olivo, un azote y á la cama, que el viento del Guadarrama no respeta pulmon vivo. Declaremos subversivo al que esparza una noticia. ¡Esto es paz, orden, justicia! Quien busque enseñanza seria, lea en casa solamente La España y El Occidente y no El Clamor ni La Iberia, que por no tener materia van á morir de ictericia. ¡Esto es paz, orden, justicia! Nadamos en la abundancia; pronto lloverán jamones, y nos verán las naciones morir en la intemperancia. Ya crece nuestra importancia en la corte pontificia. ¡Esto es paz, orden, justicia!

¿Estamos en la corte? Esta pregunta se nos viene á las mientes cuando á las nueve de la noche cruzamos v. gr. por la calle del Carmen y vemos sus elegantes tiendas cerradas á piedra y lodo. Cuando salimos del teatro y vemos á los cafés en idéntico estado. Cuando notamos otra porcion de cosas que callamos por no molestar al señor fiscal de imprenta. La corte ha sufrido una completa metamorfosis. Ya la corte parece una aldea; celebremos la gloria sin par de un gobierno que solo desea que este pueblo se vaya á acostar. Los dormilones estan de enhorabuena. Durmamos, pues, que ya llegará dia en que nos despertemos. Pues el sueño es la imagen de la muerte, morir pretendo para hacer mi suerte.

Las obras del famoso puente romano de Alcántara, continúan con actividad bajo la direccion del celoso ingeniero D. Alejandro Millan, despues de haber luchado con grandes dificultades para hacer todos los preparativos necesarios, y entré estos la conduccion de las

maderas que han bajado por el Tajo y que han estado detenidas demasiado tiempo en Toledo. Al mismo tiempo que se levanta la cimbra en el arco que va á reconstruirse, y que fué volado durante la guerra de la independencia, se restauran tambien los arcos que parecian hallarse en buen estado, y que despues de reconocidos se ha visto que necesitan reparaciones muy importantes, y que exigen los mayores cuidados, principalmente en una de las bóvedas que amenazaba inminente ruina.

Nuestros lectores habrán visto por Carnaval: el juego del higo, que consistió en colocar uno en un hilo y una vara larga á manera de caña de pescar; un hombre va meciéndola para que el higo dé saltos por el aire, rodeado de veinte bocas de otros tantos chiquillos harapientos. Pues esto ni mas ni menos es lo que nos ofrece el tan partido y destrózado partido moderado. El higo es el presupuesto; el Ministerio sostiene la caña y las diversas parcialidades políticas se disputan con la boca abierta, el estómago vacío y los ojos chispeantes el codiciado fruto. Como en el bando reaccionario hay tanto jefe, y en España llega el turno á todo el mundo, resulta que para cada destino de los gordos hay quince aspirantes con títulos legítimos, que tal vez le han desempeñado en otras ocasiones. Uno le coje y los catorce restantes truanán contra la situacion, desesperan, hablan intolerable esclavismo y echan llamas por la boca.

Los moderados de Narvaez desalojaron á los coaligados progresistas en 1843; la fraccion del frac ó el elemento civil, se la jugó de puño á don Ramon y vinieron los Bravo-murillistas; los parciales de Sartorius repitieron la operacion y desalojaron á los otros; los de la Union Liberal, los que huían á una de caballo y con viento fresco á Portugal hundieron á los polacos; con ayuda de vecino: Por último, despues de la escena á lo Bellido Dolfo que hemos presenciado este verano, los parciales de Urbistondo han quitado el higo de entré los dientes á los vicalvaristas, que se creian eternos.

Por regla natural, el higo no tardará en ir á una de las parcialidades espectantes, ya sea la conservadora asturiana, la del Parlamento á oscuras ú otra parecida. Tras de Urbistondo vendrá Necedal; esto decia una ciega anteanoche.

Menea el higo aprisa y ande la grezca, que para poco cebo hay mucha pesca. Síga la broma, en que cada cual quita á otro que coma.

Se dice que en todos los ministerios se están haciendo á toda prisa los presupuestos. No sabemos para qué se afanarán tanto cuando las Cortes se reunirán por octubre á votarlos. Mejor les fuera á los ministros estudiar las leyes vigentes y cumplirlas, que no trastornarlo todo con trabajos que deben hacerse con oportunidad.

Para hacer presupuestos de memoria, y á la voluntad de un ministro tan poco entendido como el actual de Hacienda, en la administracion de su ramo, no se necesita molestar tanta gente. Con una simple relacion de gastos que mande cada direccion, se puede arreglar el presupuesto en quince dias por una persona que no tenga que atenerse á leyes votadas ó que hallan de votarse en las Cortes.

Las cuentas que no se han de ajustar son mas fáciles de hacer.

El gobierno ha cumplido mal; y como suele decirse, á regañadientes, con la obligacion que tiene de dar á cada cual lo que le corresponde por la ley en la convocacion de elecciones para ayuntamientos dentro de tres meses. Esto es lo que tenemos que decir á los periódicos ministeriales sobre esta cuestion.

Podrá suceder ademas, que en las elecciones se comete la injusticia de dar los votos á capricho, y en ese caso, bastante frecuente bajo el mando del partido moderado, habremos adelantado poco.

Mr. Geoffroy-Saint-Hilaire ha presentado á la academia de ciencias de Paris, una obra titulada: «Cartas sobre las sustancias alimenticias, y particularmente sobre la carne de caballo.» En ella trata de probar que es una preocupacion privarse de un alimento, que, sobre ser sano, es ademas abundante, y puede dar grandes recursos para el sustento de las clases trabajadoras, que carecen la mayor parte del año de alimentos nutritivos.

Dice también que nunca es perjudicial al hombre sano, y muchas veces es ventajoso para los enfermos.

Mucho celebrariamos que abandonando las preocupaciones, examinara la ciencia este asunto con la benéfica idea de proporcionar nuevos recursos á las clases menesterosas.

Sabemos que el ministerio de Gracia y Justicia se trabaja activamente para un arreglo equitativo del notariado, asunto que tanto ha dado que hablar en distintas ocasiones á la prensa. Parece que el señor ministro del ramo se ha persuadido de la imposibilidad de llevar á cabo inmediatamente el arreglo proyectado hace algunos años para que los oficios pasaran á ser propiedad del Estado, y cesaran los privilegios de herencia y los sacrificios de enormes cantidades para adquirirlos.

Mucho nos alegramos de esta medida en interés general y de la buena administración de justicia, y esperamos de la actividad del señor ministro que, teniendo en cuenta las bajas ocasionadas en la clase de escribanos por la suspensión de provisiones de escribanías y los estragos causados por el cólera hasta el punto de haber juzgados donde solo actúan dos escribanos en vez de cuatro y seis de que están dotados, activara la resolución de tan importante asunto para el pronto despacho de los expedientes que radican en aquel ministerio.

VARIEDADES.

DICEN QUE SOMOS FELICES.

—Manzanares, Manzanares, ingrato aprendiz de río, ¿por qué abandonas impio sucias camisas á pares y dejas los patrios lares? ¡Ah!... te vas y nos maldices por no vernos tan felices.

—Dejad las gratas caricias y cuidados paternales, milicianos provinciales. Se suprimen las milicias; id á llorar injusticias con un palmo de narices y exclamad: ¡somos felices!

—Si tu desdicha te llama por la senda de las Musas, ¡ay si del talento abusas y compones un buen drama! No hallarás eterna fama ni echarás hondas raíces.

¡Dicen que somos felices!

—Si quieres hacer carrera y aun escalar la fortuna, has de elevar á la luna el Gobierno que ahora impera. Esto vale mas siquiera que talento y cicatrices.

¡Dicen que somos felices!

—El frío tremendo avanza, por do quier el hambre crece, todo el mundo se estremece y nadie el remedio alcanza. No hay de comer esperanza, pero no te atemorices.

¡Dicen que somos felices!

—Hay brindis, tragos y vivas, apremios ejecutorios y créditos supletorios, comilonas digestivas.

Hay llantos y rogativas, pero no llueven perdices.

¡Dicen que somos felices!

(Clamor.)

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN ESPIRIDION, OBISPO Y CONFESOR Y SAN NICASIO OBISPO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

CULTOS SAGRADOS.

EN SAN FRANCISCO DE ASIS

Mañana 14, concluirá la devota oracion de

40 horas que los cofrades de la INMACULADA CONCEPCION DE MARIA consagran á su patrona y titular. A las seis y media se hará la esposicion y acto continuo las adoraciones al santísimo Sacramento; á las siete y media comunión general para los cofrades y devotos del inmaculado misterio, y á las diez se cantará nona con música y órgano y la misa mayor, con sermón que pronunciará don Joaquín Vidal Pro. Franciscano. A las tres y media de la tarde se cantarán solemnes visperas y completas, y á las cinco y media la Corona cantada con el órgano, oracion mental y la estacion y reserva por la música con procesion.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 18 ms.

Pónese... á las ... 4 » 42 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 11 hs. 55 ms. 12 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don Benigno Martínez Espada.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

TRIBUNAL DE CENSURA

para las oposiciones de magisterios vacantes.

De conformidad con lo prevenido en el programa vigente se señala el día 15 del corriente á las diez de la mañana para dar principio á las oposiciones de los magisterios de instruccion primaria en el local donde se halla establecido el Gobierno de provincia.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para noticia del público y de los interesados. Palma 13 de diciembre de 1856.—P. A. del T.—Bartolomé Alvarez y Fiol, secretario.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el primer tercio del mes de diciembre.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.	7	10	»
Id. menudo, id.	6	15	»
Cebada, id.	3	12	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	4	16	»
Garbanzos, id.	6	18	»
Arroz, arroba.	1	18	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	11	»
Id. de 2.ª	1	7	»
Vino, cuartin.	3	4	»
Aguardiente.	6	16	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero, id.	»	9	»
Tocino, id.	»	11	»
Trigo candeal cuartera.	8	2	»
Habas, id.	4	19	»
Habichuelas, id.	7	16	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	5	6
Carbon de encina, id.	1	6	8
Id. de mata, id.	1	»	»
Algarrobas, id.	1	5	»
Almendron, id.	21	»	»
Queso, id.	15	10	»
Lana, id.	23	»	»
Paja larga.	»	8	»
Id. tallada.	»	8	»
Leña para horno, soma.	»	10	6

AVISOS.

HALLANDOSE EN PODER DE LAS PERSONAS competentes para ello, un alcance que resultó á favor de la empresa teatral terminada en 1844, el representante de aquella sociedad participa á los señores que formaron parte de ella, que un número considerable de

la misma ha resuelto ceder á favor del Santo Hospital general de caridad, con destino á las obras del nuevo teatro, la insignificante parte que á cada uno pueda corresponderle; no obstante, como algunos interesados á quienes se dirige este aviso ignorando quizá la indicada resolucion ó no tengan gusto de suscribirse á ella, se suplica á los que se hallan en el último caso pasen á la habitacion de don Bartolomé Fons en los días 16, 17 y 18 del presente mes y hora de 10 á 12 de la mañana á fin de recibir lo que les corresponda y enterarse de los antecedentes que han motivado el alcance, pues si no lo efectúan en los días y horas señaladas se entenderá renuncian el derecho respectivo á favor de tan Pio establecimiento.

EL IMPERIO DE CHINA EN PALMA.

Oportunidad para las señoras y comercio.

Acaba de llegar á esta ciudad procedente del gran DEPOSITO DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA y representado por los señores J. QUER y compañía un magnífico surtido de géneros de aquel imperio que estará de venta solo por Seis Días en la fonda de las Tres Palomas cuarto núm. 9, desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde, como son los siguientes:

Pañuelos crespon bordados de 9 cuartas desde 6, 7 y 8 duros á 200.

Dichos id. id. id. de 8 id. desde 6, 6 1/2 y 7 1/2 á 100 duros.

Dichos id. id. de 5 id. desde 3, 3 1/2 y 4.

Dichos id. lisos de 9 id. de varios precios.

Abanicos de varias clases desde 14 rs. á 400.

Mirinaques de pita legítimos.

El Comisionado de los géneros espresados tiene el honor de ofrecer al público Mallorquin un 20 por 100 menos que cuantos se han presentado en esta plaza en iguales artículos como los dejo á la juzgacion de los que se sirvan honrarme con su presencia.

GRAN SURTIDO DE VIDRIOS PLANOS en la plaza de Cort, núm. 54.

Desde hoy hasta el 5 de enero próximo se espenderán á precios sumamente acomodados, tanto si son para balcones como ventanas.

Asi mismo se hallarán en dicho establecimiento un gran surtido de lunas para espejos de muchísimas dimensiones y á precios muy acomodados; igualmente cristaleria de varias clases; braseros todos de laton y estampas de muchas calidades. Se advierte que los que quieran aprovecharse de las ventajas que su dueño promete, los pagos deben ser al contado; de lo contrario no tendrán lugar las ventajas ofrecidas.

UNA JOVEN DE 23 AÑOS DE EDAD Y LA leche de cinco meses, desearia encontrar criatura para lactar tanto en su casa, que la tiene en Santañy, como en la de los padres de la criatura. Darán razon en el hostal de Campos.

OTRA DE 21 AÑO Y LA LECHE DE 3 meses desea igualmente encontrar criatura para lactar con las mismas condiciones que la anterior. Darán razon en el indicado hostal.

AVISO A LAS SEÑORAS.

Acaba de llegar á esta capital don José Sargatá de la casa Sellés y Sargatá de Barcelona, que tienen su acreditado almacén de sederias y modas para Señoras en la calle de Fernando VII n.º 30, y Trinidad 4, y tiene el honor de ofrecer á las Señoras de la buena sociedad palmesana, por algunos días que permanecerá en esta, en la casa de los Sres. Palabí y Matheu, tienda de paños, bajada de la cuesta de Ambros, un variado surtido de ultima novedad, escogido por la misma casa en Paris y Lyon, y á muy ventajosos precios, de los artículos siguientes:

Vestidos de seda con volantes de terciopelo, de elegantes dibujos, en negro y colores.

Id. de moaré antich negro y colores, lisos, rayados y adamascados.

Id. á volantes de glasé negro con flecos y en colores.

Id. de lana con volantes.

Id. de popelina, de elegantes dibujos.

Cascos para mantilla, de última novedad.

Talmas de castor de buen gusto, y manteletas bordadas con imitaciones.

Toilers bordados de todos precios y clases,

Id. con aplicacion y valencienas,

Pañuelos crespon bordado, de todas clases.

Id. batistas bordados, de todos precios.

Abucadores de goma y crin y otros varios objetos de moda.



El vapor español El Rey D. Jaime I de la fuerza de 200 caballos, su capitán D. Gabriel Medina, saldrá de este puerto para el de BARCELONA el día 12 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia.

Admite cargo y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

Aviso á los marineros.

En el despacho de esta imprenta plaza de Cort se halla de venta:

TABLAS

para la reduccion de alturas ex-meridionales,

POR

JOHN TOMAS TOUSON.

Un cuaderno de hermosa edicion DIEZ REALES.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economia

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA.

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1857

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma y á los datos publicados por el Observatorio astronómico de San Fernando en la Gaceta de Madrid.

Este CALENDARIO, el mas estenso de cuantos se han publicado espresamente para las Baleares, contiene á mas del almanaque una noticia de las labores que deberán ejecutar cada mes los labradores, los hortelanos y los jardineros; una relacion detallada de cuantas ferias y fiestas notables tienen lugar en la Provincia, algunas noticias sobre la posicion geográfica de las Baleares; el oróscopo del hombre y la muger particularizándolo al mes en que han nacido; la salida y puesta de sol y la luna en cada día del año, y varias otras noticias propias de esta clase de publicaciones.

ADORNADO CON DOCE GRABADOS que representan las labores del campo.

VENDESE

En la librería de GELABERT, Plaza de Cort, á UN SUELDO.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.